



CCONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE				
FECHA:	10 DE ENERO DE 2022		NUMERO DE SOLICITUD: 50	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		SECRETARIA DE SALUD		
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:				Núm. 9
De apoyo	Técnico	☒ Profesional	Otro cual:	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO GESTORA DE BIENESTAR INTEGRAL PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA.	
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES:	
1	Entregar cronograma semanal de planeación de visitas para realizar en territorio asignado.
2	Presentar los informes con los soportes en medio físico y magnético de acuerdo a los formatos de la alcaldía municipal.
3	Presentar mensualmente la matriz de impacto del plan territorial de salud en el formato establecido por la secretaria de salud.
4	Apoyar en las actividades de movilización social lideradas por la secretaría de salud
5	Ejecutar las actividades relacionadas en el anexo técnico número 01 del plan de acción de la estrategia atención primaria en salud el cual hace parte integral del estudio previo de acuerdo a los lineamientos municipales y departamentales.
6	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes con el objeto del contrato.

La suscrita Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Cota de Cundinamarca certifica que:

Revisada la nómina de la planta de personal Globalizada de la Alcaldía de Cota (C/marca), se puede determinar que no existe personal de planta, por cuanto es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, y/o porque el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, y/o porque pese a existir personal en la planta, éste no sea suficiente.

MIGUEL ANGEL ROMERO CASTELBLANCO
Secretario de Salud

ADRIANA MARCELA SOCHA ARIZA
Dirección de Talento Humano

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO POR	PATRICIA REYES BAJONERO -PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD. 231 GDO 04		10/01/2022
REVISADO y APROBADO POR	MIGUEL ANGEL ROMERO CASTELBLANCO-SECRETARIO DE SALUD		10/01/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

